



Erasmus+

MOVILIDAD DE ESTUDIANTES CFGS ERASMUS+

PROCESO SELECTIVO

CURSO ACADÉMICO 2024-2025



PREÁMBULO

El IES Aguas Vivas de Guadalajara oferta **plazas para realizar la Formación en Centros de Trabajo (FCT) en empresas de la Unión Europea**, en el marco del Programa ERASMUS+ para el curso académico 2024-2025, dirigidas a estudiantes matriculados en nuestro centro en los Ciclos Formativos de Grado Superior de Automoción, Educación y Control Ambiental, Proyectos de Edificación, y Prevención de Riesgos Profesionales e-learning.

La presente convocatoria tiene por objeto fomentar que los estudiantes de los Ciclos Formativos De Grado Superior **realicen el módulo de FCT en una empresa de un país de la Unión Europea**. Se pretende con este proyecto mejorar las capacidades profesionales adquiridas durante su formación teórico-práctica en nuestro centro y acercar al alumnado participante a la realidad productiva y técnico-profesional propia del Título de Formación Profesional que está cursando, en el marco de un país perteneciente a la Unión Europea. Se reservará al menos una plaza para cada familia profesional.

REQUISITOS GENERALES PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA

Podrán participar en la presente convocatoria aquellos estudiantes que cumplan los siguientes requisitos:

- 1º** Estar cursando en la actualidad, el último curso de un Ciclo Formativo de Grado Superior en el IES Aguas Vivas de Guadalajara, o ser estudiantes recién titulados.
- 2º** Haber superado todos los módulos que se imparten en el ciclo formativo a la fecha de realización del módulo de FCT.
- 3º** Comprometerse a realizar todas las actividades antes, durante y después de la movilidad (participación en reuniones preparatorias, búsqueda de empresas, entrega de documentación en tiempo y forma, obtener la Tarjeta Sanitaria Europea, firma de convenios y compromisos, realización de las FCTs, preparación lingüística OLS, realizar el cuestionario final de la Unión Europea, participación durante el otoño 2025 en las Jornadas de Difusión Erasmus del IES...)

RECONOCIMIENTO ACADÉMICO

La participación en actividades Erasmus+ es reconocida con créditos en tu expediente académico. Concretamente se te reconocerán **22 créditos ECTS**.

SEGURO COMPLEMENTARIO

Se facilitará un seguro complementario a las/los estudiantes adecuado a las exigencias que se encuentran en la Guía del Programa Erasmus+ (médico, de viaje, de accidentes, de responsabilidad civil..). Este seguro es contratado y facilitado al Centro por la Consejería de Educación de CLM

ASPECTOS VALORADOS POSITIVAMENTE

Se valoran positivamente en el proceso selectivo los siguientes aspectos:

- Haber realizado la preselección o precandidatura a lo largo del curso anterior
- Aportar carta de aceptación de la organización de acogida

DOCUMENTACIÓN NECESARIA

- **Ficha de datos de la alumna/o** cumplimentada (descargable en www.erasmusaguasvivas.com > ALUMNADO CFGS > Curso 2024-25: Movilidades de Estudiantes para Prácticas KA131 Convocatoria 2024). Puede que no puedas cumplimentar algunos apartados de la ficha tales como el número de Tarjeta Sanitaria Europea, Empresa de Prácticas y Fechas de las Prácticas. Déjalos inicialmente en blanco.
- **Certificación académica del curso anterior** (solicitar en la Secretaría del centro) que indique la nota media del curso
- **Competencia Lingüística.** Certificación de la nota del Módulo de Inglés de 1º CFGS (solicitar en la Secretaría del centro) o Título acreditativo nivel de competencia lingüística mínimo de B2.
- **Formulario de solicitud, que incluye:**
 - **Carta de motivación** en la que el aspirante exponga por qué quiere optar a una beca de movilidad ERASMUS+ y los posibles lugares de destino, incluyendo si ha contactado con empresas donde realizar sus prácticas y cuáles. Esta carta ha de recoger el **compromiso** de participar en las actividades de promoción relacionada con Erasmus+ y la internacionalización del IES AGUAS VIVAS.
 - **Informe del Equipo Docente.** Pide a tu tutor/a FCT o a tus docentes que cumplimenten este informe donde se reflejarán aspectos como la actitud, la predisposición al trabajo, el grado de compromiso general del/de la solicitante, la puntualidad, el grado de participación en proyectos de clase y la calidad de su participación, el grado participación en actividades y proyectos del centro y la calidad de dicha participación, la motivación general, la idoneidad de la candidata/o a recibir una beca Erasmus, y otros aspectos cualitativos que el equipo docente encuentre oportuno. Hay dos opciones de entrega: una, mediante la cual el tutor/a FCT hace llegar este informe a la Coordinadora Erasmus+; dos, mediante la cual el tutor/a FCT entrega este informe al estudiante, quien lo remite a la Coordinadora Erasmus+ con el resto de documentación.
 - **Información para marcar sobre las Prioridades Horizontales del Programa Erasmus+**
 - **Justificación del compromiso cívico** (ver apartado Compromiso con la Ciudadanía Activa). Si alguna alumna/o realiza una movilidad cuya razón es la promoción del compromiso cívico y/o la ciudadanía activa, ha de marcarlo en la ficha de solicitud e incluir por escrito la explicación en su Carta de Motivación. Si la movilidad se realiza con instituciones/empresas/ONGs que promueven actividades de compromiso social o de ciudadanía activa y europea, el alumnado ha de probar esto mediante prueba documental: carta de la empresa indicándolo, referencia a las redes sociales de la misma donde se indique claramente dicho compromiso, etc.
 - **Justificación del compromiso con el medioambiente** (ver apartado Compromiso con el Medioambiente). Si alguna alumna/o realiza una movilidad cuya razón es el compromiso con el medioambiente, ha de marcarlo en la ficha de solicitud e incluir por escrito la explicación en su Carta de Motivación. Si la movilidad se realiza con instituciones/empresas/ONGs que promueven el compromiso con el medioambiente, actividades respetuosas con el medioambiente o que cuentan con certificaciones ambientales, certificación ecológica de sus productos, etc., el alumnado ha de probar esto mediante prueba documental: carta de la empresa indicándolo, referencia a las redes sociales de la misma donde se indique claramente dicho compromiso, etc.
 - **Transformación digital.** Si alguna alumna/o realiza una movilidad que promueve o respalda acciones dirigidas a mejorar el desarrollo de las capacidades y competencias digitales y/o aprovechar las oportunidades que ofrecen las tecnologías digitales para la enseñanza y el aprendizaje, , ha de marcarlo en la ficha de solicitud e incluir por escrito la explicación en su Carta de Motivación. Para más información, lee el apartado “TRANSFORMACIÓN DIGITAL”
 - **Equidad o inclusión para estudiantes con menos oportunidades.** Se podrá pedir o comprobar: justificación de ser BECARIO MEC, justificación de necesidades especiales por diversidad funcional y/o necesidades educativas especiales, justificación de movilidad reducida, justificación de procedencia de colectivos marginados y de todos los parámetros relacionados con el apartado “ALUMNADO CON MENOS OPORTUNIDADES. EQUIDAD E INCLUSIÓN.”
- **Carta de aceptación** de la empresa de acogida, si la tienes.
- **Justificantes de pertenecer a la categoría “menos oportunidades”,** si eres beneficiario dentro de la categoría de Equidad e Inclusión, has de presentar prueba documental (justificante de ser Becario MEC en 1º CFGS, justificantes médicos, informes...), o **prueba** de que tu movilidad se realiza de acuerdo a **Prioridades Horizontales del Programa Erasmus+**

ENTREGA Y ENVÍO DE LAS SOLICITUDES

FORMATO. Las solicitudes han de enviarse en formato digital de esta manera:

- la ficha de datos personales en formato .doc, no admitiéndose formularios cumplimentados a mano y luego escaneados
- el formulario de solicitud en formato .doc, no admitiéndose formularios cumplimentados a mano y luego escaneados
- los documentos acreditativos en formato .pdf (acreditación del idioma, certificado de notas...)

FECHA. Las solicitudes han de enviarse en la fecha indicada en el apartado PLAZOS

DIRECCIONES DE ENVÍO. Las solicitudes y todos los documentos adjuntos han de enviarse a las dos direcciones de correo que se indican a continuación:

erasmusaguasvivas@gmail.com y erasmusaavvrepresentantelegal@gmail.com

PLAZOS APROXIMADOS. CALENDARIO

Fechas	
Configuración de la Comisión Evaluadora	02/09/24
Reunión con estudiantes	Semana del 16 al 20/09/24
Jornadas de difusión KA131	Semana del 14 al 18/10/24
Fecha límite para el envío de la solicitud y la documentación	31/10/24
Entrevistas personales (si fueran necesarias)	20/11/24
Resolución de candidatos/as seleccionados	22/11/24
Reunión de seguimiento noviembre	Semana del 25/11/24
Reunión de seguimiento diciembre	Semana del 09/12/24
Reunión de seguimiento enero	Semana del 20/01/25
Reunión de seguimiento febrero	Semana del 17/02/25
Reunión de seguimiento marzo	Semana del 17/03/25

PAGO DE LAS BECAS ERASMUS+

El estudiante recibirá una beca financiada por la Unión Europea a través del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) cuyo importe se encuentra en el rango aproximado de entre 800€ a 1.400€ dependiendo del país de destino y días de estancia (estos datos están basados en movilidades de estudiantes anteriores de nuestro Centro). El 80% del importe se recibirá antes de iniciar el programa y el 20% restante se recibirá cuando el estudiante envíe su EU-Survey (cuestionario de la UE), la alumna/o presente toda la documentación justificativa de su estancia a su tutora/tutor FCT, así como el resumen y reportaje fotográfico de la estancia a la Coordinadora Erasmus+; además, la participación o contribución a la Jornada de Difusión Erasmus+ para Grado Superior está también asociada al segundo pago de la subvención. La no cumplimentación del cuestionario de la Unión Europea y la no entrega de resúmenes derivarían en una deducción del segundo pago del 20% de la beca.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

La Comisión de selección valorará a los estudiantes teniendo en cuenta los siguientes criterios de baremación, calculados sobre un total de 20 puntos:

ÍTEM	BAREMACIÓN
ASPECTOS CUANTITATIVOS	
Certificación Académica del curso anterior / Expediente Académico	Máximo 4 puntos.
Certificación de la nota del Módulo de Inglés de 1º CFGS o Certificación de estar en posesión de un título oficial de mínimo B2	Máximo 2 puntos.
Haber realizado la preselección o precandidatura a lo largo del curso anterior	2 puntos.
Aportar carta de aceptación de la organización de acogida	2 puntos.
Ser alumnado beneficiario de becas del Ministerio de Educación	1 punto
Pertenecer a colectivos marginados por razones culturales, obstáculos de carácter social o geográficos	1 punto
Ser alumnado con diversidad funcional, movilidad reducida o problemas de salud crónicos	1 punto
La razón de su movilidad es la promoción del compromiso cívico y/o la ciudadanía activa, o la movilidad se realiza con instituciones/empresas/ONGs que promueven actividades de compromiso social o de ciudadanía activa y europea.	1 punto
La razón de su movilidad es la promoción de hábitos y estrategias de sostenibilidad y/o la movilidad se realiza con instituciones que promueven actividades respetuosas con el medio ambiente o cuentan con certificaciones ambientales, certificación ecológica de sus productos, etc.	1 punto
La razón de su movilidad es la transformación digital o la movilidad se realiza con organizaciones que promueven la transformación digital	1 punto
ASPECTOS CUALITATIVOS	
Carta de motivación y compromiso	Máximo 2 puntos.
Informe del equipo docente	Máximo 2 puntos.

Una vez realizada la selección, y en caso de duda acerca de la resolución final, la Comisión Evaluadora podrá realizar una **entrevista personal** en la que se valorará la madurez y el grado de motivación del estudiante para participar en el Programa Erasmus+.

CARTA DE MOTIVACIÓN Y COMPROMISO

La carta de motivación y compromiso será elaborada por el alumnado interesado en presentar su solicitud. En Esta carta, el alumnado expresará su motivación para solicitar una movilidad Erasmus+ así como los compromisos que pretende adquirir cuando disfrute de la misma. Se contará como positivo si el alumno ha participado o participa en proyectos y actividades del Centro. Es conveniente que en la misma indique, si ya ha encontrado empresa, este hecho.

El alumnado ha de indicar y si la empresa/organización en la que realiza sus prácticas tiene compromiso con el medioambiente o realiza actividades relacionadas con la ciudadanía activa, y describir sus actividades. Puede facilitar links a las redes sociales de la empresa donde se pueda justificar este compromiso. En esta carta, el alumnado también debe indicar, si ya lo tiene claro, el país o países de destino de preferencia donde desea realizar sus FCTs aunque aún no disponga de empresa concreta donde realizarlas y el tipo de sector que va a buscar.

ALUMNADO CON MENOS OPORTUNIDADES. EQUIDAD E INCLUSIÓN.

Uno de nuestros objetivos es promover la movilidad entre estudiantes con menos oportunidades (alumnado de entornos desfavorecidos que se beneficia de becas del Ministerio de Educación, alumnado con diversidad funcional o movilidad reducida, alumnado con necesidades educativas especiales, alumnado proveniente de colectivos marginados...). Por esta razón, el proceso selectivo incluye criterios para promover su movilidad. El alumnado puede marcar en la ficha de solicitud las anteriores opciones y justificarlas debidamente a la hora de solicitar su movilidad.

Además, valoraremos utilizar parte del presupuesto de apoyo organizativo del proyecto para ofrecer ayudas extra al alumnado con menos oportunidades y realizar visitas preparatorias, si fuera necesario.

El programa Erasmus+ tiene por objetivo **promover la equidad y la inclusión** facilitando el acceso de los participantes que proceden de entornos desfavorecidos y tienen menos oportunidades que sus compañeros, cuando la situación desfavorable les limite o les impida la participación en actividades transnacionales por motivos tales como:

*obstáculos de carácter social: personas que se enfrentan a discriminación por razón de género, edad, pertenencia a un determinado grupo étnico, religión, orientación sexual, discapacidad, etc., personas con competencias sociales limitadas o con comportamientos antisociales o de riesgo; personas que se encuentran en una situación precaria, (ex)delincuentes, (ex)drogadictos, (ex)alcohólicos, progenitores jóvenes o solteros, huérfanos;

*obstáculos geográficos: personas procedentes de zonas remotas o rurales, personas residentes en islas pequeñas o regiones periféricas, personas procedentes de zonas urbanas problemáticas, personas procedentes de zonas con servicios públicos escasos (transporte público limitado, instalaciones deficientes).

*discapacidad (es decir, participantes con necesidades especiales): personas con discapacidades mentales (intelectuales, cognitivas, de aprendizaje), físicas, sensoriales o de otros tipos;

*dificultades educativas: jóvenes con dificultades de aprendizaje, personas que abandonan los estudios prematuramente, adultos poco cualificados, jóvenes con bajo rendimiento académico;

*obstáculos económicos: personas con bajo nivel de vida, con ingresos bajos o dependientes de la asistencia social, jóvenes en situación de pobreza o de desempleo de larga duración, personas sin hogar, que tienen deudas o que se enfrentan a problemas financieros;

*diferencias culturales: inmigrantes, refugiados y sus descendientes, personas pertenecientes a minorías étnicas o nacionales, personas con dificultades de adaptación lingüística e inclusión cultural;

*problemas de salud: personas con problemas de salud crónicos, enfermedades graves o afecciones psiquiátricas;

COMPROMISO CON EL MEDIOAMBIENTE

En consonancia con los principios de la Carta de Educación Superior (ECHE), se fomenta a través de esta convocatoria el COMPROMISO CON EL MEDIOAMBIENTE incluyendo en los criterios evaluables ítems que dan puntuación a los candidatos que acrediten:

*Que la razón de su movilidad es la promoción de hábitos y estrategias de sostenibilidad

*Que la movilidad se realiza con instituciones que promueven actividades respetuosas con el medio ambiente o cuentan con certificaciones ambientales, certificación ecológica de sus productos, etc.

COMPROMISO CON LA CIUDADANÍA ACTIVA

En consonancia con los principios de la Carta de Educación Superior (ECHE), se fomenta a través de esta convocatoria el COMPROMISO CON LA CIUDADANÍA ACTIVA incluyendo en los criterios evaluables ítems que dan puntuación a los candidatos que acrediten:

*Que la razón de su movilidad es la promoción del compromiso cívico y /o la ciudadanía activa

*Que la movilidad se realiza con instituciones/empresas/ONGs que promueven actividades de compromiso social o de ciudadanía activa y Europea.

TRANSFORMACIÓN DIGITAL

En consonancia con los principios de la Carta de Educación Superior (ECHE), se fomenta a través de esta convocatoria la TRANSFORMACIÓN DIGITAL. El Programa respaldará el desarrollo de un ecosistema educativo digital de alto rendimiento, mediante la creación de capacidades y el fomento de la comprensión crítica sobre cómo aprovechar las oportunidades que ofrecen las tecnologías digitales para la enseñanza y el aprendizaje en todo tipo de instituciones educativas y de formación y en todos los niveles y sectores. Además, respaldará acciones dirigidas a mejorar el desarrollo de las capacidades y competencias digitales en todos los niveles de la sociedad y para todas las personas (especialmente los jóvenes con menos oportunidades, estudiantes, demandantes de empleo y trabajadores). Se pondrá el acento en impulsar las capacidades digitales básicas y avanzadas y la alfabetización digital, que se ha convertido en esencial para la vida cotidiana y para permitir que las personas se desenvuelvan en un mundo lleno de algoritmos y participen plenamente en la sociedad civil y la democracia.

OBLIGACIONES y COMPROMISO DEL ALUMNADO SELECCIONADO

- Buscar de forma autónoma empresas del sector en Europa
- Dedicar la beca para lo que ha sido concedida y no recibir otra beca de un organismo distinto para la misma finalidad. Si no se realiza en su totalidad la alumna/o deberá devolver el dinero correspondiente a la parte proporcional que le falte.
- Participar en las actividades de preparación de la movilidad que se le indiquen por parte de la Comisión Evaluadora (reuniones preparatorias).
- Firmar los Convenios y Acuerdos de Aprendizaje relativos a las FCTs
- Antes de realizar la movilidad la alumna/o deberá obtener la Tarjeta Sanitaria Europea.
- Entrega de resúmenes, fotos y vídeos de la estancia para su difusión en las RRSS
- Participar en la evaluación del idioma del país de destino de la movilidad antes de la dicha movilidad (OLS) y hacer un óptimo aprovechamiento del curso en línea.
- Realizar el cuestionario final de la Unión Europea en los treinta días siguientes a la finalización de la movilidad.
- Participar durante el otoño 2024 en las Jornadas de Difusión Erasmus del IES (asistiendo a las mismas para contar su experiencia Erasmus+)

- Ser “Embajador/a Europeo/a”, tras volver de la movilidad, con el alumnado que en futuros años quiera participar en el programa Erasmus+, facilitando ayuda en su proceso de participación en el programa E+

VALORACIÓN DE MÉRITOS CUANTITATIVOS

Prueba	Baremación	Detalles de la Baremación
Certificación Académica del curso anterior / Expediente Académico	Máximo 4 puntos.	Para nota media entre 9-10: 4 puntos Para nota media entre 8-9: 3,5 puntos Para nota media entre 7-8: 3 puntos Para nota media entre 6-7: 2 puntos Para nota media entre 5-6: 1 punto
Competencia Lingüística. Certificación de la nota del Módulo de Inglés de 1º CFGS o de competencia Lingüística mínimo B2	Máximo 2 puntos.	Para nota media entre 9-10: 4 puntos Para nota media entre 8-9: 3,5 puntos Para nota media entre 7-8: 3 puntos Para nota media entre 6-7: 2 puntos Para nota media entre 5-6: 1 punto B2: 1 punto C1: 1,5 puntos C2: 2 puntos

OTROS ASUNTOS DE INTERÉS

La información sobre las movilidades de **Erasmus+** del IES Aguas Vivas, así como otros enlaces de interés, se irá publicando en la página web: www.erasmusaguasvivas.com. Las dudas y consultas serán atendidas en la dirección de correo electrónico: erasmusaguasvivas@gmail.com